**MINUTA**

**PROYECTO DE CIRCULAR QUE REFUNDE REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL DE ORIGEN COMÚN Y MATERNAL DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y DEROGA CIRCULARES QUE INDICA**

**En el ejercicio de las facultades conferidas en la Ley Nº16.395 y considerando lo dispuesto por el D.F.L. N°44, de 1978 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija Normas Comunes para los Subsidios por Incapacidad Laboral de los Trabajadores Dependientes del Sector privado, esta Superintendencia ha estimado necesario refundir las instrucciones impartidas a las entidades pagadoras de subsidios por incapacidad laboral de origen común y maternal para efectos de la sistematización de los requisitos de acceso y cálculo del beneficio de que se trata a los trabajadores dependientes.**

**En conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N°16.395, el proyecto de Circular, en forma previa a su aprobación, se somete al proceso de consulta pública, de modo que cualquier persona pueda efectuar observaciones al mismo, las que se recibirán a contar del día 8 de Septiembre de 2023 y hasta las 17.00 horas del día 22 de Septiembre de 2023, y deberán dirigirse al correo electrónico** **normativoibs@suseso.cl****.**

**Asimismo, las observaciones que se estime pertinente efectuar deberán enviarse en el formato en Word que se adjunta conjuntamente con la presente Minuta.**